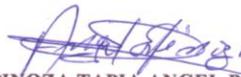


En el Cantón Gualaceo, Provincia del Azuay, a los diecisiete días del mes de septiembre del dos mil quince comparecen los señores: **PEÑARANDA TACURI CARMITA LEONOR**, con cédula de identidad **Nro. 010294232-3**, casado, quien comparece con su cónyuge señor **ESPINOZA TAPIA ANGEL POLIVIO**, con cédula de identidad **Nro. 010164416-9**, en calidad de cedentes o vendedores; y por otra el señor **BORJA GUNCAY CARLOS ISIDRO**, casado, con cédula de identidad **Nro. 010435240-6**, quien comparece como cesionario o comprador, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, domiciliados en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, quienes convienen en lo siguiente: La señora **PEÑARANDA TACURI CARMITA LEONOR**, es poseedora de Veintiocho acciones, en la Compañía "**COMPAÑÍA TRANS FLOTA CALLASENSE S. A.**", legalmente constituida, en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, Ecuador. Con los antecedentes expuestos la vendedora señora **PEÑARANDA TACURI CARMITA LEONOR** y su cónyuge, libremente manifiestan la voluntad de realizar la transferencia del total del paquete accionario que posee el primer compareciente como accionista de la Compañía antes referida, sin reservarse nada para sí la vendedora, consistentes en **veintiocho acciones** ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor del comprador señor, **BORJA GUNCAY CARLOS ISIDRO**, por el precio total de veintiocho Dólares de los Estados Unidos de América, que el cedente dice haberlo recibido de manos del comprador al contado en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. El comprador acepta dicha transferencia por ser a su favor; por lo que ingresa a la Compañía en calidad de accionista en reemplazo del señor **Peñaranda Tacuri Carmita Leonor**. El cesionario se compromete a notificar al señor Gerente de la Compañía, para que proceda a registrar en el libro de acciones y accionistas a su cargo la presente transferencia y posteriormente comunique a la Intendencia de Compañías de Cuenca.

Atentamente,



PEÑARANDA TACURI CARMITA LEONOR



ESPINOZA TAPIA ANGEL POLIVIO



BORJA GUNCAY CARLOS ISIDRO